ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

ARTES ESCÉNICAS II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El examen constará de tres partes. La primera parte consiste en una pregunta obligatoria del bloque de saberes básicos de Patrimonio Escénico. La segunda pregunta versará sobre el desarrollo de un tema de tres temas propuestos. Asimismo, y partiendo de la elección de un texto de dos posibles, la tercera parte planteará dos opciones, una primera opción en la que habrá de realizarse un comentario de texto guiado por una serie de cuestiones que deberán ser respondidas, y una segunda opción, en la que se deberá plantear una propuesta escénica de uno de los dos textos tenidos en cuenta en esta parte.

1.ª Parte: desarrollo temático. 3 puntos. Saber Básico: *Patrimonio escénico*

2.ª Parte: desarrollo temático con opcionalidad. 2 puntos. Saber Básico: *Patrimonio escénico*

3.ª Parte: Comentario de texto o propuesta escénica. 5 puntos. Saberes Básicos *Representación y Escenificación/Interpretación/Recepción de las artes escénicas*.

Textos posibles:

- Edipo rey
- La dama boba
- Bodas de sangre

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

El ejercicio tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La prueba tiene como objetivo fundamental la evaluación de los aprendizajes del alumno, en torno a las artes escénicas y su contexto histórico, en tanto que sepa explicar y argumentar la creación e interpretación de las obras escénicas propuestas, y explicar, utilizando el vocabulario específico y adecuado, las relaciones internas de sus elementos constitutivos.

Asimismo, el alumno deberá demostrar que puede establecer vínculos entre distintas obras y representaciones artísticas pertenecientes a distintas épocas, autores, contextos y tradiciones, manejando con propiedad todos los conceptos referidos a los elementos que intervienen en el análisis y descripción del hecho artístico escénico.

Se tendrá en cuenta la precisión de los conceptos manejada por el alumno, la adecuada, correcta y coherente redacción de los comentarios de textos, así como la capacidad de reflexión crítica sobre las características y presupuestos de las artes escénicas y la comprensión de la complejidad del hecho escénico.

Deducciones

Pendientes de aprobación.